SP2C: Elaborar hojas informativas sobre las consecuencias que los contaminantes prioritarios del agua potable producen en la salud

ÁREA REGULATORIA: SALUD PÚBLICA

SP2C

#### **OBJETIVO SP2**

El cumplimiento regulatorio respecto de los planes de seguridad de agua y saneamiento se supervisa a través de la información recopilada sobre la calidad del agua

**HOJA DE ACCIÓN SP2C** 

# **ELABORAR HOJAS INFORMATIVAS SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE** LOS CONTAMINANTES PRIORITARIOS EN EL AGUA POTABLE PRODUCEN EN LA SALUD

FRECUENCIA: Única vez COSTO: Bajo

GRUPOS OBJETIVO: Consumidores, asociaciones de consumidores, sociedad civil, operadores de servicios y organismos reguladores

#### DESCRIPCIÓN

Los organismos reguladores y los ministerios de salud elaboran y actualizan en conjunto fichas de datos sobre los contaminantes prioritarios del agua potable que son motivo de preocupación para la salud pública, y las ponen a disposición de la población a través de los medios de comunicación, sitios web u otros medios de comunicación. Las hojas informativas constituyen un medio esencial de comunicación que a menudo se pone a disposición de la población con el objetivo de responsabilizar aún más a los operadores. Los organismos reguladores promueven la distribución pública de las hojas informativas dentro de la red regulatoria, mientras que los ministerios de salud permanecen a cargo de su desarrollo y producción.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- La información de salud pública sobre los riesgos de contaminantes para la seguridda del agua potable está ampliamente disponible y es accesible.
- Los consumidores y otras partes interesadas son más conscientes, y también pueden solicitar información de los proveedores de servicios.

## **EJEMPLO 1: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

En EUA la Agencia de Protección Medioambiental (EPA, por sus siglsa en inglés) tiene regulaciones de agua potable para más de 90 contaminantes. La Ley del Agua Potable Segura (SDWA, por sus siglas en inglés) incluye un proceso que debe cumplir la EPA para identificar y enumerar contaminantes sin regulación. Este proceso puede conducir en el futuro a la elaboración de una regulación nacional sobre agua potable principal (NPDWR, por sus siglas en inglés). La EPA debe publicar periódicamente esta lista de contaminantes, que se denomina "Lista de candidatos a contaminantes" o LCC y decidir si regula al menos cinco o más contaminantes de la lista (determinación regulatoria). Una determinación regulatoria es una decisión formal sobre si la EPA debería iniciar un proceso de creación de normas para desarrollar una NPDWR para un contaminante específico. La EPA considera tres criterios al hacer una determinación para regular:

El contaminante puede tener un efecto adverso en la salud de las personas.

- Se sabe que el contaminante está presente o existe una probabilidad alta de que el contaminante esté presente en los sistemas públicos de agua con la frecuencia suficiente y a niveles preocupantes para la salud pública.
- A juicio exclusivo del administrador, la regulación del contaminante presenta una oportunidad significativa de reducción de los riesgos para la salud de las personas atendidas por los sistemas públicos de abastecimiento de agua.

#### **EJEMPLO 2: REINO UNIDO**

En el Reino Unido, el trabajo del Cuerpo de Inspección de Agua Potable (DWI, por sus siglas en inglés) es amplio, ya que aborda todos los aspectos de la calidad del suministro público de agua. Al estar alineado a sus obligaciones legales, el DWI tiene responsabilidad respecto de muchas otras funciones:

- Atención de las consultas relacionadas con la calidad del agua potable de consumidores, organizaciones y empresas.
- Asesoramiento a ministros y funcionarios sobre cuestiones de abastecimiento de agua potable, preguntas parlamentarias y otras cuestiones que se planteen.
- Asesoramiento a los ministros sobre los suministros privados de agua (es decir, los que no son suministrados por una empresa de agua) y temas relacionados.
- Asesoramiento y respaldo a autoridades locales en todos los aspectos de calidad del agua potable, incluso los suministros privados de agua.
- Gestión del programa de investigación de Defra sobre calidad del agua y salud.

Respecto de estas obligaciones no reglamentarias, el DWI proporciona información y asesoramiento a los consumidores sobre la calidad del agua potable, incluidos los contaminantes prioritarios que preocupan a la salud pública, entre los que se encuentran los siguientes: cloro/cryptosporidium y criptosporidiosis/fluoruro/ plomo/nitrato/ pesticidas/productos farmacéuticos/gusto y olor

### **EJEMPLO 3: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

En Estados Unidos, la Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades (ATSDR), es una agencia de salud pública federal que forma parte del Departamento de Salud y Servicios Humanos, y tiene por función proteger a las comunidades de los efectos dañinos para la salud relacionados con la exposición a sustancias peligrosas, abordando estudios sobre consumo de agua. Dentro de su estrategia de información pública expone en línea fichas informativas acerca de la exposición a sustancias peligrosas y sus efectos en la salud.

## **EJEMPLO 4: COLOMBIA**

En Colombia el Ministerio de Salud, desarrolló el documento ABECÉ del agua y saneamiento básico, en el cual se expone los riegos de consumir agua contaminada; igualmente con el documento "Hacia una Vivienda saludable, que viva mi hogar", los Ministerios de la Protección Social, Educación Nacional, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Agricultura, se incluyó el capítulo "Sorbos de Vida. Agua para Consumo en la Vivienda" el cual ilustra sobre los riesgos de usar agua contaminada.



## **ENLACES**

EUA. EPA de EE. UU.: https://www.epa.gov/sdwa/how-epa-regulates-drinking-water-contaminants#decide

Página web del Cuerpo de Inspección de Agua Potable del Reino Unido (DWI):

http://www.dwi.gov.uk/consumers/advice-leaflets/index.htm

https://www.atsdr.cdc.gov/safeplacesforECE/cspece guidance/access safe water.html;

https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es phsindex.html

Colombia. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/manual-educativonacional-vivienda-saludable.pdf

## **CAPACIDADES INTERNAS NECESARIAS Y EL ROL DE LOS SOCIOS**

La capacidad necesaria para elaborar hojas informativas sobre los contaminantes del agua potable preocupantes para la salud pública incluye la capacidad de interpretar estudios científicos, nacionales o internacionales, incluidos los elaborados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su serie de pautas sobre la calidad del agua potable, y adaptarlos a los contextos y públicos locales. Los socios para el desarrollo pueden asistir en este proceso a los organismos reguladores y ministerios de salud a través de la concientización respecto de los contaminantes específicos que preocupan, y de la revisión entre actores de hojas informativas.